AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL DÍA 11 DE MAYO DE 2012

En Alhaurín de la Torre, siendo las doce horas y treinta minutos del día once de mayo de dos mil doce, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno.

Alcalde-Presidente:

D. Joaquín Villanova Rueda (P.P.)

Concejales/as:

D. Salvador Herrera Donaire (P.P.)
Dña. Marina Bravo Casero (P.P.)
D. Gerardo Velasco Rodríguez (P.P.)
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán (P.P.)
D. Francisco José Martín López (P.P.)
D. José Antonio López Marcet (P.P.)
Dña. Carmen Doblas Torralvo (P.P.)
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello (P.P.)
Dña. María Isabel Durán Claros (P.P.)
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez (P.P.)
D. Mario Pérez Cantero (P.P.)
Dña. Rocío Espínola Hinojo (P.P.)
Dña. Patricia Alba Luque (P.S.O.E.)
D. Antonio Sánchez Montero (P.S.O.E.)
Dña. Micaela García Márquez (P.S.O.E.)
Dña. Brénea Chaves Cuevas (I.U.L.V.-C.A.)
D. Jorge Sánchez Vergara (I.U.L.V.-C.A.)
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes (ERES)

No asisten (excusan su ausencia):

D. Enrique Rodríguez Castellón (P.S.O.E.)
D. Ramón Guanter Bruixola (U.P.yD.)

Secretaria General:

Dña. Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	1/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, informó que concedía doce minutos, en bloque para todos los grupos, para el primer turno de intervenciones, y cuatro para el segundo, debiendo distribuirse el tiempo como consideren.

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., preguntó si tendrían algún tiempo de exposición del punto o si se consideraría intervención, contestándole el Sr. Alcalde que añadía tres minutos para la exposición del punto.

A continuación se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

C.I.F. P-2900700-B

PUNTO PRIMERO.- Dictamen referente a la elaboración de un Pacto Local por el Empleo con definición del reglamento de funcionamiento y calendario de actividades: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 4 de mayo de 2012:

"*La tasa de desempleo en nuestro municipio es cada vez más elevada, alcanzando cifras ciertamente preocupantes. Siendo el Ayuntamiento la Administración más cercana al ciudadano, debe de poner en marcha mecanismo para paliar estas cifras, consiguiéndose a través de un Pacto Local por el Empleo.*

El Pacto Local se basaría en la imprescindible colaboración de los distintos gobiernos e interlocutores sociales para lograr la recuperación económica, crear empleo y sentar las bases de una nueva economía local más sostenible. Con este Pacto impulsaríamos una hoja de ruta que incluiría nuevas políticas formativas, programas de inserción laboral, nuevos yacimientos de oportunidades y en contra de la siniestralidad laboral.

Para ello deberíamos diagnosticar los empleos de futuro, ligados a la Nueva Economía, que existen en nuestro municipio, tales como el turismo, las ecoempresas o también las denominadas empresas verdes, empleos asistenciales, la industria cultural y de ocio, además de identificar las nuevas ocupaciones y actividades potencialmente creadoras de empleo.

Debemos definir itinerarios formativos que el sistema educativo y de formación laboral ofrece con relación a los empleos de futuro detectados, lo que implicará la necesidad de completar, cuando no reformar, las actividades de formación que se vienen realizando por parte de este Ayuntamiento, con financiación autonómica.

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	2/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Asimismo, es necesario establecer líneas de apoyo financiero dirigidas a las microempresas, las PYMES y la economía social que surjan, para el fomento de las actividades ligadas a las nuevas líneas de desarrollo económico detectada en el Plan de Empleo Local.

Es imprescindible que desde el Ayuntamiento, mediante convenios se ofrezcan servicios personalizados ligados a las tecnologías, asistencia técnica y asesoramiento en informática, redes y servicios interactivos y audiovisuales, tele didáctica, especialmente dirigidos a personas y empresas alejadas del mundo tecnológico, servicios a empresas como el establecimiento de redes, servicios informáticos, redes telemáticas y software de gestión, servicios tecnológicos a empresas aplicadas a la comunicación e información, servicios a empresas ligadas directamente con internet: centros proveedores, creación y diseño de páginas web y servicios de promoción y marketing, sistemas y plataformas de telecomunicaciones para demandas específicas y servicios avanzados de telecomunicaciones.

*Por ello proponemos el siguiente **ACUERDO:***

Elaboración de un Pacto Local por el Empleo, en base a las consideraciones anteriormente expuestas, con definición concreta de reglamento de funcionamiento y calendario de actividades."

C.I.F. P-2900700-B

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., dijo que los grupos de la oposición han considerado conveniente solicitar la convocatoria de este pleno, dada la alta tasa de desempleo en el municipio, y habida cuenta de que no todas las propuestas que se presentan, por los grupos de la oposición, se traen a pleno; y dijo que con el Pacto Local por el Empleo se contribuiría a que bajara la cifra de desempleo en Alhaurín de la Torre.

D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, dijo que este punto ya se debatió, en esta cámara, en octubre de 2011; dijo que han solicitado la convocatoria de un pleno extraordinario, pero la normativa exige que el proponente aporte toda la documentación que haya de ser objeto de aprobación, debiendo, por tanto, ser una documentación trabajada, mínimamente, y en la que se aporte algo nuevo respecto a lo ya debatido y votado, en aquél pleno, pues, de no entenderse así, se podrían reiterar y traer las mismas mociones o propuestas, indefinidamente; dijo que sobre todo al tratarse de un pleno extraordinario, a petición de los Concejales, hay que justificar, ante el ciudadano, la necesidad o conveniencia del mismo, por cuanto es el ciudadano el que costea, con sus impuestos, lo que vale un pleno; dijo que si se traen propuestas iguales, literalmente a las tratadas, el resultado va a ser el mismo, porque no se aporta nada nuevo, por lo que ya conocen el sentido del voto; dijo que, repasando el acta, en la sesión plenaria de veinte de octubre de dos mil once, la Sra. Alba se comprometió a traer el texto de un Pacto Local por el Empleo, después de tantos meses trascurridos desde aquél pleno, no ha cumplido su palabra, y vuelve a traer la misma propuesta que trajo entonces, por lo que cabría aducir lo mismo que entonces se dijo, por lo que sin ánimo repetir lo apuntado en aquél debate, dió por

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	3/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

reproducido el mismo, si bien destacó las palabras del Sr. Alcalde, respecto al importante papel que hace en este municipio la Escuela Taller, así como la relevancia del Plan Andalucía Orienta, apoyado por la Junta de Andalucía; dijo que ya en aquél pleno, el Sr. Alcalde le había manifestado a la Sra. Alba que había que trabajar un poco más las propuestas y en ellas incluirse, no solo el texto del Pacto Local que, en su caso, llevaran a aprobación, sino a ser posible, incluir normativa a que puedan acogerse para obtener ayudas, como a la que se ha acogido la Escuela Taller para hacer un módulo de digitalización de archivos, con gran salida laboral,dada la implantación de la administración electrónica en todo el sector público.

Continuó el Sr. Martín López indicando, en otro ámbito, que, efectivamente, hace falta inversores para el empleo, y en eso coinciden, pero lo que no es de recibo, es que la Junta de Andalucía adeude a este Ayuntamiento, en concepto de Escuelas Taller, cerca de un millón y medio de euros.

C.I.F. P-2900700-B

Dña. Patricia Alba dijo que parecía que el éxito de una intervención es la de ningunear o desprestigiar a la oposición y que con ese talante demuestra lo que le interesa el empleo en Alhaurín de la Torre; dijo que el Equipo de Gobierno, con su actitud, está empobreciendo la democracia en este municipio; dijo que en todos estos años de su gobierno no han traído ni una sola propuesta en materia de empleo y la cifra de desempleo en Alhaurín es escalofriante; dijo que es cierto que el Ayuntamiento no tiene competencias en empleo, pero que una cosa es no tener competencias y otra no ser competente, incumpliéndose, además, su programa político, pues el actual equipo de gobierno ha incumplido las promesas que hicieron en campaña electoral, pues lo único que hacen es mentir; preguntó la Sra. Alba dónde están los 25.000 empleos que iba a crear la Ciudad Aeroportuaria y si lo dijeron con fines electorales, pues mintieron con esas cifras, como Rajoy, que dijo en su programa que no iba a recortar en medidas sociales y que iba a bajar las cifras de desempleo y se ha hecho todo lo contrario.

Continuó la Sra. Alba leyendo parte del programa electoral del P.P. y dijo que se producen macro incumplimientos y mini iniciativas con el mismo, haciendo cada vez más pobres a los pobres; dijo que otros Ayuntamientos han asumido sus responsabilidades en materia de empleo y han promovido actuaciones en ese sentido, como los Ayuntamientos de Cáceres, Mérida, Lorca o Benalmádena, y afirmó que la oposición sí se preocupa y se siente responsable en materia de empleo; en cuanto al texto del reglamento, dijo, que lo tenían, puesto que ya se presentó en 2009; dijo que la Ley no dice nada de cuantas veces se puede traer una propuesta, por lo que las traerán tantas veces como estimaran oportuno, sobre todo cuando el Alcalde de este municipio más que preocuparse por el empleo, se preocupa en votar, con su dedo, leyes que supongan recortes.

La Sra. Alba dijo que en los presupuestos municipales no se incluyen medidas específicas para fomentar la actividad local, ni subvencionar las cargas tributarias de los

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	4/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

desempleados alhaurinos; y dijo que el P.S.O.E. le tendía la mano para ayudar en esta situación.

D. Francisco Martín dijo que el sentido del pleno se está viendo, y que como propaganda electoral no se podía esperar otra cosa, pero esta vez pagado por todos los ciudadanos, que tienen que costear este pleno; dijo que la Sra. Alba no debe hablar de ningunear, cuando el tiempo que ha dedicado para preparar este pleno ha sido cero porque no han aportada nada nuevo, ni siquiera se había molestado en buscar e incorporar el texto que, según dice, data del 2.009; dijo que el P.S.O.E. parece que es el paradigma del buen hacer y le preguntó a la Sra. Alba qué concepto tiene de la gente que apoya al P.P. con mayorías absolutas, pues los ciudadanos no son unos descerebrados y, no ver eso, sí que es ningunear.

Continuó el Sr. Martín diciendo, en relación con la afirmación de que el equipo de gobierno ha empobrecido a la democracia y a la sociedad, que qué le parece la buena gestión de los fondos públicos que ha realizado este equipo de gobierno, al contrario de lo que se ha hecho en otros municipios con el mismo color político que la Sra. Alba.

Dña. Patricia Alba dijo que afirmar que se hace este pleno para cobrar la asistencia es una herramienta muy fácil, cuando ella podría hablar de importantes gastos que el Equipo de Gobierno le ha hecho al pueblo de Alhaurín de la Torre; reiteró que le brindaba sus manos, dejando a un lado las diferencias políticas, para hablar de los parados alhaurinos, sin cámaras, pero no quieren hacer nada; afirmó que el déficit no se debe sólo al Estado sino que también a las comunidades autónomas, como la valenciana, que es del P.P., y los recortes sociales están empobreciendo a los débiles y enriqueciendo a los ricos; y terminó afirmando que no entiende cómo el líder del P.P. no conocía el déficit del Estado, cuando ella conoce el déficit de Alhaurín.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 6 votos a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES, D. Enrique Rodríguez Castellón y D. Ramón Guanter Bruixola, no asistieron a la sesión).

PUNTO SEGUNDO.- Dictamen referente a las propuestas sobre la política laboral, social y económica del Gobierno de la Nación: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 4 de mayo de 2012:

"*Nuestro país vive inmerso en una profunda crisis económica que tiene sus causas en la quiebra del sistema financiero. Una de las consecuencias más duras que tiene esta gravísima situación que atraviesa nuestra economía es la destrucción de empleo, que ya ha llegado a cotas históricas en España. Las políticas contra el déficit que se imponen desde la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, están afectando gravemente los elementos fundamentales de nuestro modelo de estado del bienestar. La aplicación de recortes presupuestarios a la educación y a la sanidad pública, así como la reducción radical del gasto social que da*

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	5/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

cobertura, principalmente, a la población más humilde y a aquellos que han perdido su trabajo, está ampliando la brecha social , amenazando seriamente la cohesión social en nuestro país.

En el mes de febrero el paro dejó en Málaga 5001 personas más en el desempleo. Con esto las cifras totales ascienden en Málaga a 207.355.

En este contexto de elevadísima tasa de desempleo, recortes de servicios públicos y presión sobre las condiciones de trabajo en el seno de las empresas, el Gobierno central ha aprobado por decreto la reforma laboral más regresiva de la historia democrática en España. Una reforma que significa un enorme retroceso en materia de derechos y condiciones laborales en nuestro país.

Bajo la excusa de encontrar mecanismos para la reactivación de la contratación en nuestra economía, el Gobierno del Estado ha impuesto una reforma laboral que instaura de facto el despido libre y con 20 días de indemnización. Es una reforma que permite a las empresas impulsar expedientes de regulación de empleo sin la aprobación de la Administración pública, como era hasta ahora.

C.I.F. P-2900700-B

La reforma, bonifica a los empresarios para la contratación de trabajadores sin ningún tipo de seguridad en su continuidad en el puesto de trabajo con un 50% de su prestación de paro, con lo que los que hayan agotado la prestación serán difícilmente contratados.

Esta reforma impuesta también da un grave golpe a la negociación colectiva, colocando el convenio de empresa como principal referencia, por encima de los convenios sectoriales y territoriales, y dejando en situación de máxima debilidad a los trabajadores y las trabajadoras de las empresas pequeñas y medias.

En un momento de inseguridad y falta de confianza en el futuro, las medidas que se han tomado introducen aún más incertidumbre en la economía precarizando al límite las relaciones laborales. De nada ha servido la reforma laboral de 2010, que hasta el momento ha generado más de un millón de parados nuevos, ni tampoco la constatación de que en tiempos de recesión económica hay que estimular la demanda interna y que esto no se hace precarizando las condiciones del trabajo, sino garantizando la calidad en la contratación, manteniendo el poder adquisitivo de los trabajadores y asegurando el acceso al crédito de las empresas y las familias.

Estamos en un escenario en el en más de un millón de hogares no reciben ningún tipo de ingreso y por ello se hace más necesaria que nunca la protección de las Instituciones Públicas para frenar y paliar los efectos devastadores de la crisis en los hogares.

El papel de las Administraciones Públicas es principal para garantizar los Servicios Públicos y las políticas sociales, para hacer efectiva la importancia del papel del Estado como regulador, supervisor, agente económico y proveedor de servicios sociales y de protección social. La Administración Local es la más cercana y el primer recurso con el que cuentan los ciudadanos y ciudadanas.

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	6/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En esta realidad la Reforma Laboral aprobada por el gobierno del partido Popular plantea el empleo público con las reglas de la economía de empresa y del mercado y por ello rechazamos la aplicación de esta reforma en las Administraciones Públicas.

Los ayuntamientos se convierten en censores privilegiados de las necesidades y las angustias de nuestros ciudadanos y ciudadanas; referencia principal en materia de cobertura social de aquellas personas que más sufren la crisis económica y sus consecuencias y altavoces de las aspiraciones fundamentales de nuestras ciudades y villas.

Por ello, solicitamos, los siguientes ACUERDOS:

1. Mostrar el rechazo al Real decreto 3/2012 aprobado el pasado 12 de febrero de 2012 y que Gobierno Interprete el rechazo social generalizado.

***2.** Exigir al Gobierno a que convoque la mesa del diálogo social para abrir un proceso de negociación con los agentes sociales y económicos para reorientar la reforma laboral, para que impulse la contratación verdaderamente estable y de calidad; para asegurar la incorporación al mercado laboral de trabajadores en paro y dar pasos en la dirección de transformar nuestro modelo competitivo.*

3. Mostrar y defender la necesidad de fortalecer los servicios públicos como garantes de derechos y cohesión social en unos momentos en que casi el 30% de la población parada ya no recibe ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo.

4. Instar a que se cumplan los compromisos adquiridos entre el Gobierno de la Nación y los gobiernos de las comunidades Autónomas en materia de financiación, y que permitiría evitar el ahogamiento de la capacidad económica de las Administraciones Locales.

5. Solicitar al Gobierno la defensa de una suficiente financiación de las Administraciones Públicas, una Carta de Servicios que ordene los servicios públicos y conlleve una planificación presupuestaria real que sólo persiga con austeridad y solvencia el Estado del Bienestar.

6. Hacer llegar al Gobierno de la Nación la necesidad de que la salida de la crisis pasa por un cambio en las políticas fiscales, solidaria, que mantenga las políticas sociales, sustentada en unos sistemas fiscales progresivos y suficientes y en el reforzamiento de la democracia a través de la concertación y la participación social.

7. Trasladar el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al Gobierno del Estado y publicar dicho acuerdo en los medios de comunicación local y nacional."

D. Jorge Sánchez Vergara, de I.U., dijo que es una obligación moral de este Ayuntamiento velar por las mejores condiciones laborales de nuestros ciudadanos y

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	7/14

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

pasó a leer la parte resolutiva de la propuesta; dijo que no se está legislando nada, sino pidiendo al Gobierno de la Nación a que sea coherente, y no aplique la reforma laboral, porque supondrá más paro y más empobrecimiento de la población.

Continuó el Sr. Sánchez leyendo diferentes partes del texto de la reforma laboral, afirmando que baja la indemnización por despido y estableciendo un tope al máximo de indemnización; dijo que permite a los empresarios bajar el sueldo de sus trabajadores únicamente por razones técnicas; dijo que cree que es una aberración y un ataque a los derechos de los trabajadores, el que el empresario no se acoja al convenio colectivo, pues es reducir sus derechos a la nada porque, de forma individual, jamás va a conseguir un convenio digno; afirmó que con la reforma se legalizan los ERE a voluntad de la empresa, además, dijo que se prevén que 700.000 empleados públicos pueden perder sus puestos de trabajo, no entendiendo como echar gente a la calle puede disminuir el paro.

Continuó el Sr. Sánchez afirmando que se abre la posibilidad de que se sustituyan servicios de interés general en beneficio de las comunidades autónomas; dijo que no tiene sentido que a los parados se les permita el voluntariado; afirmó que se puede despedir a quien falte al trabajo, aun por causa justificada, de forma que se atenta al derecho a la salud y condenándonos a la precariedad, cuando nuestro sistema no se llamaría Estado del Bienestar sin un sistema público de sanidad y del disfrute de los derechos que tantos años se ha tardado en reconocer.

El Sr. Sánchez dijo que la legislación laboral no es la que crea empleo sino que lo que habría que hacer es fomentar la inversión y, con ello, el empleo estable y de calidad, pero se está utilizando el modelo equivocado y se está hundiendo a la clase trabajadora; afirmó que hay que fomentar el consumo, lo cual se hace aumentando la calidad del trabajo, porque con la temporalidad y la precariedad no se fomenta el consumo; y terminó afirmando que no hay que hundir a la clase obrera, pues la obligación de los cargos públicos es velar por la calidad de los servicios.

D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, dijo que el Presidente Zapatero se fue sin la fortuna de conocer las propuestas del Sr. Sánchez, pero esperaba que el Presidente Rajoy las conozca, porque parece que el Sr. Sánchez tiene la solución para todo; dijo que él había leído libros de Marx y está de acuerdo en algunas cosas, pero la realidad es que el Gobierno se ha encontrado con un déficit del 8,5 por ciento, un total de 151 billones, y, aunque le da igual el culpable, el Gobierno tiene que solucionar el problema; dijo que el motor del crecimiento ha sido la industria del crédito, que ha puesto a España con una riqueza aparente, en un espejismo que ya ha terminado, pero hay todavía personas que quieren continuar con los derechos que tenían, cuando la situación ha cambiado; dijo que todos somos muy buenos, que tenemos buenas ideas, pero la situación es muy diferente, que ha llevado a un importante retroceso en los derechos, los cuáles, salvo el de la vida, no son inmutables,

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	8/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

y dependerán de la situación de cada momento, habiendo que adaptarse, con vocación de mejorar; preguntó cuándo el despido no ha sido libre, ya que lo es hace muchísimos años, replicando la Sra. Cháves de IUCA que antes no era tan gratuito, a lo que contestó el Sr. Martín, que gratuito no era, ni antes, ni lo es ahora.

Continuó el Sr. Martín afirmando que la previsión de gasto en Sanidad es que para 2020 se duplicará; en relación con los convenios dijo que cuando se habla de PYMES se habla de empresas que tienen 250 trabajadores, cuando la realidad es que la media es de unos 8 trabajadores, por lo que se pregunta qué negociación puede tener un autónomo que tenga un sólo trabajador; dijo que la propuesta afirma que la reforma ha generado paro, preguntándose si es que la Ley puede generar paro, pues el desempleo se genera cuando una empresa no tiene para pagar, y que habría que ponerse en la situación de empresarios que no pueden pagar las nóminas, y entonces las frases célebres del Libro Rojo de Mao Tse Tung, no sirven para nada.

Terminó el Sr. Martín afirmando que las reformas se hacen para defender el sistema, no para fastidiar, y que se está recortando el gasto, pese al coste político que conlleva, pensando en garantizar el futuro del Estado del Bienestar, y es algo que se puede comprobar, puesto que gobiernos de distintos colores políticos están actuando de manera similar.

C.I.F. P-2900700-B

D. Jorge Sánchez dijo que le parece muy cínico afirmar que la izquierda no hace nada más que criticar y no aporta soluciones; dijo que él es un humilde estudiante y no tiene la solución para todo, afirmando que no hay que ser muy listo para saber que abaratar el despido no lleva a nada; afirmó que Marx lo basaba todo en la importancia del capital, pero del mismo se desprende, así mismo, que si bien el dinero genera dinero, llevado este axioma a una aplicación extrema, conduce a un espejismo, a una burbuja que fue potenciada por el P.P.; dijo que el Presidente ha hecho que un trabajador cotice al 18 por ciento, pero que un gran capital sólo pague el 1 por ciento; dijo que la Sanidad es un derecho que él no quiere perder y que quizás al Sr. Martín, que tiene dinero, no se vea tan afectado.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que esperaba que el Sr. Sánchez sea tan contundente cuando se traigan proyectos turísticos y hoteles y que los apruebe, puesto que esas inversiones generarán empleo.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 6 votos a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES, D. Enrique Rodríguez Castellón y D. Ramón Guanter Bruixola, no asistieron a la sesión).

PUNTO TERCERO.- Creación de un servicio virtual de gestión de ofertas y demandas de empleo: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 4 de mayo de 2012:

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	9/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

"*Nuestro Ayuntamiento como primera institución local debe trabajar para conseguir que los mercados de trabajo locales sean cada vez más transparentes, hacer circular la información, socializar y democratizar la generación de información y acceso a nuevos empleos, y que todos los ciudadanos tengan a su disposición las opciones de trabajo que surjan en el ámbito local, tareas de información y comunicación a través de los medios tradicionales, y su extensión en los medios virtuales, como publicaciones o servicios virtuales, que informen, gestionen y publiciten las ofertas y demandas de empleo y negocio a nivel local, usando principalmente las Tecnologías de la información y comunicación y las redes sociales.*

En merito a lo expuesto,solicitamos el siguiente acuerdo:

1. CREACION DE UN SERVICIO VIRTUAL DE GESTION DE OFERTAS Y DEMANDAS DE EMPLEO, con el objetivo de asegurar la máxima difusión y transparencia en el acceso a la información relativa a demandas y ofertas de empleo a nivel local, implementado a través de las TIC, web y redes sociales, dando a conocer el mismo a través de los medios de comunicación y el tablón virtual del Ayuntamiento."

C.I.F. P-2900700-B

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de ERES, dijo que los representantes públicos venían aquí para hablar del empleo y creía que lo iban a hacer con responsabilidad, pero se ha encontrado continuos reproches por el tema de cobrar el pleno, cuando siempre está la opción de renunciar al cobro de esta asistencia; dijo que el planteamiento de este pleno es para tener una segunda oportunidad para encontrar puntos en común en relación con el empleo; dijo que, en este aspecto, recomendaba la lectura del libro "La doctrina del shock", de Naomi Klein, que trata acerca del llamado "capitalismo del desastre", que insta a los gobiernos a aprovechar períodos de crisis para saquear los intereses públicos; dijo que este libro, aunque sea antiguo, sigo estando de vigente actualidad, y en él se describen diferentes fases del shock, como el miedo, las culpas, la justificación de la sociedad cuando se están perdiendo derechos y la tutela de los gobiernos por las empresas privadas y las oligarquías o por tecnócratas, pues tenemos políticos que vienen de ese mundo; dijo que esta propuesta se trae de nuevo porque ahora hay nuevos datos y hay más desempleo, estando, por tanto, justificado que se siga insistiendo sobre lo mismo .

Continuó el Sr. Mancebo afirmando que hay que filtrar la información y establecer un mecanismo mejor para la búsqueda de empleo, y el portal propuesto en esta moción, tendría un coste ridículo o coste cero, sobre todo en unos momentos en los que se está poniendo en marcha la administración electrónica, sobre todo, ahora, que la situación ha cambiado con un aumento del desempleo.

D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, dijo que agradecía la información sobre esos libros, pero quizás exceda su capacidad de entender las cosas, absolutamente, pues que el libro diga que los países están en manos

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	10/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

de cuatro o cinco no es que sea real, pues, por ejemplo, que una persona paranoica diga que todo el mundo le persigue no es real, al igual que le parece muy bien que ese libro hable de una conspiración, pero no cree que exista; dijo que tenemos lo que tenemos y la pirámide poblacional es la que es, teniendo su consecuente repercusión en la Sanidad.

Continuó el Sr. Martín diciendo que cuando se habla del déficit tienen una postura diferente sobre el endeudamiento, según el partido político que se trate; dijo que no vale todo, ni sirve el "ya lo pagará otro que venga después", pues cuando alguien gasta sin límite, y sin recortar en nada, al final, se acabará pidiendo préstamos, por lo que acabamos metiendo en el juego a los bancos, a los que tanto se critican; dijo que lamentaba no coincidir en que el hecho de haber aumentado el número de parados sea justificación para volver a traer esta propuesta, sobre todo cuando no hay posibilidad de entendimiento desde el momento en el que se tiene un diagnóstico diferente de la situación, además, él no ve los grandes logros que se conseguirían con esa página virtual, pues si alguien no encuentra trabajo no es por falta de información sino porque no lo busca, sobre todo cuando la asociación de comerciantes ADICAT tiene una página de empleo con las ofertas que hay y con la que el Ayuntamiento puede colaborar; y terminó afirmando que el Ayuntamiento no es una agencia de colocación.

C.I.F. P-2900700-B

D. Juan Manuel Mancebo dijo que quería ir de lo general a lo concreto y que es cierto que hay que recortar, pero hay muchos sitios donde hacerlo y no debe ser siempre en lo social, pues se podría recortar en la Monarquía o en el Ejército; en lo concreto dijo que no se trata de decir lo que pensamos hacer para generar empleo, sino de que se muestren las empresas de Alhauín que tienen ofertas de trabajo, lo cuál tendrían un coste cero, no entendiendo por qué no se quiere poner en marcha.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 6 votos a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES, D. Enrique Rodríguez Castellón y D. Ramón Guanter Bruixola, no asistieron a la sesión).

PUNTO CUARTO.- Propuestas relativas a estimular y reforzar las actividades comerciales y empresariales que se desarrollen en este municipio: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 4 de mayo de 2012:

"*El pequeño comercio de nuestro municipio, es uno de los ejes principales de la creación de empleo y autoempleo. Por eso, tenemos la obligación desde nuestra responsabilidad de desarrollar acciones de apoyo al sector comercial y empresarial de Alhaurín de la Torre, todos debemos de trabajar con el único fin de estimular y reforzar todas las actividades comerciales y empresariales que se desarrollen en nuestro municipio. Debemos de articular actuaciones y poner en marcha proyectos para fomentar el sector comercial y con ello la creación de empleo y autoempleo. Por esta situación solicitamos los siguientes* ***ACUERDOS****:*

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	11/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

1.Promocionar e incentivar el consumo desde el ayuntamiento a través de una publicidad generalizada en la televisión local y en los periódicos de edición mensual y reparto en todo el municipio.

2. Creación de una guia gratuita anual comercial de Alhaurín donde se presente a los ciudadanos de una manera atractiva todas las empresas y profesionales establecidos en el municipio.

.3- Creación de una feria anual de oportunidades donde todos los comercios puedan promocionarse y liquidar la mercancía de fuera de temporada.

.4- Crear un foro de comercio con reuniones periódicas donde estén representadas todas las fuerzas políticas, comerciantes, sindicatos y pymes.

5.- Incentivar las compras en Alhaurín mediante los actos deportivos, con sorteos de entradas para el Alhaurín de la Torre C.F. o cualquier otro evento, donde los clientes entren en un sorteo por sus compras.

.6- Realización del Centro Comercial Abierto, con el embellecimiento de la zona comercial urbana más tradicional de nuestro municipio.

7.- Previo estudio de viabilidad y con la finalidad de ayudar a la creación de empleo y autoempleo, proponemos la concesión de micro-créditos sin intereses, a devolver en un plazo de dos años y con una cantidad maxima de 4.000€,

.8- Creación de una guia de comercios y empresas locales de las cuales se pueda abastecer el ayuntamiento y que la gran parte del consumo municipal recaiga en nuestros comerciantes.

.9- Bonificar al 50% y durante dos años la tasa por ocupación de via pública (terrazas) y compensar en los impuestos municipales a aquellos establecimientos que no hayan instalado terrazas de este tipo.

.10- Trabajar, codo con codo, con la Asociación de Empresarios y Profesionales de la localidad, de tal forma que todas y cada una de las medidas que se tomen por el Ayuntamiento y les afecten, estén en perfecta sintonía con los puntos de vista y necesidades de los emprendedores locales.

.11- Que la Concejalia de Industria y Comercio de nuestro municipio recaiga en una persona con experiencia en el sector y sin más competencias que estas."

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., dijo que se presenta una serie de propuestas en materia de comercio sobre las que sí tiene competencia el Ayuntamiento, y con las que se podría ayudar al comercio, para que pueda salir adelante; dijo que hay un concejal que se dedica a muchas concejalías y que sólo ha conseguido un enlace con ADICAT, pero hace falta hacer mucho más cosas, emprender otras iniciativas, como puede ser la feria anual de oportunistas, por lo que pide al Equipo de Gobierno que se implique y que apruebe la propuesta.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que no iba a repetir lo de la ruina que se ha producido a los comerciantes de este municipio a causa de la duración de las obras municipales, pero sí se les deberían dar oportunidades y crear un foro de comercio y pasó a leer los puntos 5 a 11 de la propuesta.

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	12/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de ERES, dijo que quería hablar del centro comercial abierto y de la peatonalización de determinadas calles y de incentivar el comercio de cercanía.

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz del P.P., dijo que no iba a ser reiterativo pero la política que ha llevado este Equipo de Gobierno es la de potenciar el casco histórico de Alhaurín de la Torre, algo que todos los visitantes han de reconocer, pues se ha reurbanizado todo el casco viejo, posibilitando dar espacio a los peatones y buscando soluciones de aparcamiento para los que viven fuera del centro; dijo que no se puede criticar al Equipo de Gobierno de no haber trabajado el centro comercial abierto, pues hace poco se ha inaugurado el aparcamiento de la plaza de España, cuya construcción ha sido subvencionada con fondos estatales, la cuál ha sido una decisión acertada y que, hasta ahora, no ha sido objeto de crítica, ni por parte de la oposición ni de los empresarios.

Siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos el Sr. Alcalde salió de la sala, asumiendo la Presidencia D. Salvador Herrera Donaire.

Continuó el Sr. Velasco afirmando que se han mejorado los polígonos industriales y sus accesos, lo cual ha supuesto un gran esfuerzo económico, por lo que, en relación con las inversiones, no se puede atacar la acción del Equipo de Gobierno, pues este Ayuntamiento es un ejemplo para muchos municipios, ya que nuestro casco histórico es un casco vivo y el Ayuntamiento está en continuo contacto con la asociación de comerciantes.

D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, dijo que se podría entrar a debatir, punto por punto, las acciones que ya se están haciendo y, en relación con los puntos 7 y 9 de la propuesta, afirmó que son propuestas que aumentan el gasto y reducen los ingresos de forma que, haciendo un cálculo por encima, supondría un 1,5 por ciento del presupuesto; y, en cuanto al punto 11, dijo que el concejal que lleva ese departamento procede de una familia de comerciantes y conoce el ámbito y la gestión empresarial, por lo que considera que es la persona idónea para esos menesteres.

Dña. Patricia Alba expuso que su padre era funcionario de prisiones, y no por ello ella tiene que conocer el funcionamiento de las prisiones; afirmó que hay que partir de la autocrítica y, aunque es cierto que se han hecho aparcamientos, aunque ha sido tarde, y se han hecho inversiones, no todo deben ser obras, pues considera que se puede habilitar líneas de subvenciones para fomentar el comercio, como ha hecho la Junta de Andalucía.

Siendo las catorce horas el Sr. Alcalde se reincorporó a la sesión.

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	13/14

AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

Dña. Brénea Chaves afirmó que está muy bien lo del aparcamiento de Plaza de España, pero el horario que se ha establecido está muy bien para las tiendas pero no para los restaurantes o los bares, por lo que considera que habría que aumentar el horario más allá de las once de la noche; y dijo que tenía la esperanza de que se aprobase la propuesta de la concesión de micro-créditos.

D. Gerardo Velasco manifestó que el horario establecido es el de hora punta y que una vez que cierran las tiendas se liberan plazas de aparcamiento en superficie, por lo que no hay dificultades para aparcar, aunque está previsto que se amplíe el horario en función de la demanda.

D. Juan Manuel Mancebo dijo que no todos los comerciantes de Alhaurín de la Torre están representados en la asociación ADICAT, por lo que delegar la coordinación de toda la oferta y la demanda de empleo de este municipio, en esa asociación, no es lógico, sino que ambos servicios virtuales podrían ser complementarios, sobre todo cuando ADICAT va a velar, siempre, por los intereses de sus asociados primero; dijo que le parecía un debate muy interesante conectar el comercio con el urbanismo, pero el Equipo de Gobierno debería admitir un poco de crítica constructiva; en cuanto al aparcamiento de la plaza de España dijo que pondrá de manifiesto algunas críticas en una moción que traerá para su consideración en otro pleno; y por último afirmó que la normativa urbanística establece un número mínimo de aparcamientos por vivienda ocurriendo como pasa en calle Juan Carlos I, que como tiene muchos accesos a garajes se eliminan plazas de aparcamiento para el comercio.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 6 votos a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES, D. Enrique Rodríguez Castellón y D. Ramón Guanter Bruixola, no asistieron a la sesión).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas y siete minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

Código Seguro De Verificación:	cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Fecha	10/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/cO4iEbb8xaNiVeYm1QEMLA==	Página	14/14